CONTRATO MH-SET N° 25 /2022

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 14 días del mes de Setiembre del año dos mil veintidós, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con RUC Nº **80013889-9**, domiciliada en Avda. Perú 1055 casi Artigas, representada para este acto por el Señor **MARCIAL LEITON RODRIGUEZ** con Cédula de Identidad Civil Nº 509.529, en carácter de Representante Legal, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2022 "RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
d) La oferta del Proveedor;

datasystems SAECA

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 25 /2022

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato;
g) Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 495/2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 409.543. ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.022	1	001	00	04	579	30	75	99	5.892.500.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2022 "RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",** convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 94 de fecha 25 de Agosto de 2.022. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

atlas systems SAECA

CONTRATO MH-SET N° 25 /2022

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

Lote Nº 1 - Renovación de Licencias RED HAT

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	RENOVACION DE LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER - PREMIUM.	Red Hat Enterprise Linux	USA/LATAM	Unidad	56	13.024.884	729.393.504
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER - STANDARD	Red Hat Enterprise Linux	USA/LATAM	Unidad	18	11.781.063	212.059.134
3	RENOVACION DE LICENCIAS DE RED HAT ENTERPRISE LINUX WITH SMART VIRTUALIZATION	Red Hat Enterprise Linux	USA/LATAM	Unidad	7	49.746.088	348.222.616
Lote 1 Total Gs.							**1.289.675.254**

Lote Nº 2 - Renovación de Licencias JBOSS EAP

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS JBOSS EAP - STANDARD	JBoss Enterprise Middleware	USA/LATAM	Unidad	3	74.046.229	222.138.687
2	RENOVACION DE LICENCIAS JBOSS EAP - PREMIUM	JBoss Enterprise Middleware	USA/LATAM	Global	3	109.503.163	328.509.489
Lote 2 Total Gs.							**550.648.176**

Lote Nº 3 - Renovación de Licencias OPENSHIFT

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	RENOVACION DE LICENCIAS OPENSHIFT - PREMIUM	Red Hat	USA/LATAM	Unidad	24	37.052.110	889.250.640
2	RENOVACION DE LICENCIAS RED HAT OPENSHIFT CONTAINER PLATFORM WITH RUNTIMES - PREMIUM	Red Hat	USA/LATAM	Unidad	1	426.570.565	426.570.565
3	AMPLIACION DE LICENCIAS RED HAT OPENSHIFT CONTAINER PLATFORM WITH RUNTIMES - PREMIUM (16 CORE OR 32 vCPUS)	Red Hat	USA/LATAM	Unidad	1	426.570.565	426.570.565
Lote 3 Total Gs.							**1.742.391.770**

Lote Nº 4 - Renovación y Ampliación de Software DPM (DYNATRACE)

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	RENOVACION DE SOFTWARE DPM (DYNATRACE) (30 HOST)	Dyna Trace	USA	Unidad	1	876.005.250	876.005.250
2	AMPLIACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DPM (DYNATRACE) (10 HOST)	Dyna Trace	USA	Unidad	1	238.791.760	238.791.760
Lote 4 Total Gs.							**1.114.797.010**

Lote Nº 5 - Renovación de Licencias de Software de BACKUP

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP (10 TB)	IBM	USA	Unidad	1	330.000.000	330.000.000
2	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE BACKUP (5 TB)	IBM	USA	Unidad	1	239.800.000	239.800.000
3	RENOVACION DE Licencias vProtect Standard for host para KVM.	StoreWare	Polonia	Unidad	10	13.200.000	132.000.000
4	RENOVACION DE Licencias vProtect Standard for host para Nutanix	StoreWare	Polonia	Unidad	2	12.100.000	24.200.000

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

datas'stems SAECA

CONTRATO MH-SET N° 25 /2022

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

5	RENOVACION DE LICENCIAS vProtect Integration Module para integración con aplicación de IBM Spectrum protect	StoreWare	Polonia	Unidad	1	30.800.000	30.800.000
Lote 5 Total Gs.							**756.800.000**
Lote N° 8 - Adquisición de Software para Procesamiento de Datos							
Item	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Monto Total**
1	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE STATA/MP	STATA	USA	GLobal	1	48.260.000	48.260.000
Lote 8 Total Gs.							**48.260.000**
TOTAL Gs.							**5.502.572.210**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 5.502.572.210** (guaraníes cinco mil quinientos dos millones quinientos setenta y dos mil doscientos diez) con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato correrá por cuenta de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

datasystems SAECA

CONTRATO MH-SET N° 25 /2022

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán de 1 % del monto de cada lote por cada día de atraso en la prestación del Servicio o entrega del Bien.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

datas'stems SAECA

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 25 /2022

RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MARCIAL LEITON RODRIGUEZ
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET